

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 8 DE FEBRERO DE 1820.****SAN JUAN DE MATA, CONFESOR Y FUNDADOR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Candelaria, dotado por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 47', y se oculta á las 5 h. y 13'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 12 h. 14' 32".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1, 30	55, 0	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1, 40	61, 0	NNE.	id.
A las 6 de la T.	30, 1, 28	58, 0	E.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 1 h. 24' Mañ. 2.ª Baja mar á las 2 h. 2' Tard.
1.ª Alta mar á las 7 h. 41' Mañ. 2.ª Alta mar á las 8 h. 23' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

General de dia: el brigadier D. Juan Manuel Carranza. — Coronel de dia: D. Diego Arteaga y Bazan. — Teniente coronel de dia: D. Valentin Campmany. — Parada: Soria. — Ronda: Provisional.

COMERCIO.*Capitanía del Puerto 6 de Febrero.*

D. Antonio Marques, capitán de la barca española Ntra. Sra. de Regla (a) la Carlota, procedente de Puerto Cabello en 47 dias, declara: que á su salida se decia que el cuartel general del Sr. Morillo se hallaba en Calabozo, y que parte de su ejército, á las órdenes de un general de division, habia entrado en Santa Fé.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 3 de Diciembre próximo pasado: Kingston, en Jamaica, 6 de Setiembre. — Sabemos que el Sr.

Lawrence, cap. Williamson, de este puerto, naufragó el 24 de Julio en el muelle de ESE., y que la tripulación se salvó. La balandra *Friends*, cap. Howard, de este puerto á la Antigua y San Andres, se perdió en la Antigua y la tripulación se salvó. El *St. Lawrence* tocó en los arrecifes del ESE. en las aguas de san Andres, de cuyas resultas desarboló, y poco despues se hizo pedazos: una parte de la carga cuyo valor ascendia á 1000 libras se ha salvado. Igualmente se ha salvado la mayor parte de la carga de la balandra *Friends*. Sabemos tambien que la goleta *Beckles*, cap. Hall, á su salida de la Antigua con destino á San Andres, dió contra uno de los arrecifes y se perdió totalmente: la tripulación y parte de la carga se salvaron.

Idem 10. = "El *Sally*, de Halifax, fué abordado el 4 del corriente por el corsario de Buenos Ayres *Almeida*, por el cual supo que tres dias antes habian apresado una fragata española de gran porte con café, y que la procedencia de dicho corsario era de la *Margarita*."

"La goleta *Minerva*, cap. Martin, de este puerto con madera, cañey y cacao, se perdió en su travesia de san Blas á Kingston. Se sospecha que saltó una plancha, de cuyas resultas poco despues se fué á pique. El capitan y tres personas mas se abandonaron en una canoa, y Mr. Jones (el sobrecargo) con cinco personas mas en un bote, ambos sin víveres ni aun agua: estos han llegado á salvamento en el bote y se teme con fundadas razones la pérdida de la canoa."

Idem 13. = "Por el *Fan Fan* sabemos que el corsario de Buenos Ayres *Mars* habia apresado un bergantin español con algodón, procedente de Santa Marta, y detenido á un buque americano de Cádiz á Veracruz."

Valencia 28 de Enero.

Junta particular de Comercio y Agricultura.

El Sr. Intendente general de este ejército y reino con fecha 15 del corriente comunica á esta Junta particular de Comercio y Agricultura la Real orden cuyo tenor es así. = "Los Sres. Directores generales de Rentas con fecha 9 del corriente me dicen lo que sigue. = En 7 del corriente ha comunicado la Direccion al Gobernador subdelegado de Rentas de Alicante la orden siguiente = La Direccion en virtud de lo manifestado por el Sr. Contador general de aduanas sobre el contenido del oficio de V. S. de 26 de Noviembre último, ha acordado por ahora que así los hacendados de Orihuela como todos puedan embarcar los frutos del pais que no adeuden derechos por la Gradada y demas puntos que les acomode, y que los que los deven-guen los estraigan solo por los habilitados como Alicante y Torrevieja. = Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio." Y habiéndose visto dicha orden en sesion del dia de ayer, tuvo á bien la expresada Real Junta mandar se publique para la noticia del público, y principalmente del Comercio. Valencia 21 de Ene-

ro de 1820 = Por ocupacion del Secretario. = José de Torres y Machi, Vocal.

El Sr. Administrador general de aduanas con fecha 19 del actual trasladada á esta Junta particular de Comercio y Agricultura la Real orden que sigue = Los Sres. Directores generales de Rentas del reino con fecha 30 de Diciembre pasado me dicen lo que copio. = Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado la Real orden de 20 del corriente que dice asi. = Esemo. Sr. = El Rey en vista de lo que ha espuesto la compañía de Guadalquivir, y en su nombre D. Juan Pradas como uno de sus directores, y habiendo tenido presente lo que los fabricantes de Cataluña han manifestado contra el permiso concedido á esta empresa de introducir ciento cincuenta toneladas de veinte quintales castellanos cada una de generos de algodón europeos de toda clase, y de ningun modo asiáticos, por ser privativo de la compañía de Filipinas; se ha servido resolver S. M. que se lleve á efecto dicho permiso, y su introduccion solo se haga por los puertos de Sevilla, Cádiz y Málaga, á sesenta toneladas por cada uno de los dos primeros, y treinta por el tercero, quedando en esta parte modificada la orden de 21 de Octubre último que designaba ademas los de Cartagena, Alicante, Valencia y Santander, pero debiéndose verificar la introduccion en el término de seis meses, y su venta en todo el año venidero de 1820; cuidando V. E. y VSS. de tomar las providencias que crean oportunas para evitar todo fraude ó esceso que pueda cometerse. Todo lo que comunico á V. E. y VSS. de Real orden para su cumplimiento. = Y la Direccion la traslada á V. E. para los fines que espresa, y que le sirva de gobierno lo resuelto por S. M., haciéndola saber á todos los empleados de recaudacion y resguardo, para que con todo esmero vigilen para que á la sombra de este privilegio no haya escesos de introduccion á las ciento y cincuenta toneladas de dichos generos; en el concepto de que el treinta por ciento de derechos de entrada que ha de figurarse en las citadas aduanas de Sevilla, Cádiz y Málaga, con arreglo á la primitiva orden del privilegio, debe ser por la tarifa de 9 de Marzo de 1817; y que han de satisfacer los derechos de puertan como está mandado por punto general. = Y habiéndose visto en sesion del dia de ayer se manda publicar para noticia del público y especialmente del Comercio. Valencia 21 de Enero de 1820. = Por ocupacion del Secretario. = José de Torres y Machi, Vocal.

Hamburgo 11 de Enero = Cambios.

Amsterdam corrient. á 2 ms. 106½	Cádiz.	} 87½	
Paris id. 24 7/16	Madrid.		
Londres. id. 34 ¼	Bilbao.		
	Génova.		80½

Paris 22 de Enero. = Cambios.

Amsterdam corriente à 90 d.	57 $\frac{1}{4}$	Madrid id. 14 60
Hamburgo id. 185 $\frac{1}{4}$	Cádiz id. 14 60
Londres id. 24 60	Génova id. 466

Madrid 1.º de Febrero. = Cambios.

Londres. 35 $\frac{3}{8}$	Bilbao	} par.
Paris. 14 17	Cádiz	
Amsterdam. 98	Barcelona ps. fs. $\frac{2}{3}$ bena.
Hamburgo. 88	Vales	34 $\frac{1}{4}$
Coruña. 1 $\frac{1}{2}$ daño.		

Resumen de los frutos de América que han entrado en este puerto en el mes de Enero próximo pasado.

De Guayaquil.
 17,326 cargas cacao. 6 zurrones mantequilla de
 175 cajones cascarilla. cacao: 5,596 ps. fs. de registro.
 1 cajon chocolate. 16,000 id. de cajas de soldadas.

De Lima.
 400 barras con 775 qls. de cobre. 12 tercios id. de vicuña.
 242 dichas con 120 id. de estaño. 3 cajones extracto de ratania.
 20 cajones con hierbas. 76 tercios raíz de id.
 2 zurrones lana de garras.

De Veracruz.
 460 zurrones grana. acuñada.
 6 cajones vanillas. 3 barras de plata.
 1,540,284 ps. fs. 6 $\frac{3}{4}$ rs. en plata. 8 cajones alhajas.

De la Habana.
 2,354 cajas y 12 estuches azucar. 550 quinteles palo campeche.
 47 sacos y 28 barriles café. 34 cajones tabaco.
 51 tozas caoba. 79 tercios zarza.
 2 cajones carey.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios. = Para América.

PARA VERACRUZ. Corbeta española Amanda, saldrá dentro de breves días y regresará con escala en la Guayra, à D. Francisco Bepelosin, calle Ancha núm. 130.

Y los mismos que el correo anterior.

Para Europa.

PARA LONDRES. Bergantín inglés Gambier, su cap. J. Donovan, saldrá á principios del mes próximo, à D. Juan Pablo Gomez, plazuela del Carbon núm. 225.

4 Los bergantines ingleses Tula y María, sus capitanes Tomas

White y Ricardo Stevens, à D. Pedro La-Cave, calle del Carbon n. 129.

2 Bergantin ingles Integrity, su cap. R. Cammish, à D. Juan Pablo Gomez.

2 PARA HULL Y LEITH. Bergantin ingles Frances, su cap. Michael Clare, saldrá á la mayor brevedad, á dicho La Cave.

2 PARA GIBRALTAR. Taratana sarda la Concepcion, su cap. Nunzio Tuzzo, saldrá dentro de cuatro dias, à D. Tomàs Ravina.

4 PARA GENOVA. Bergantin polacra sardo Virgo Potens, su cap. D. Andres Dodero, saldrá con la mayor brevedad; à D. Angel Gazzino, calle de Murguia núm. 128.

3 Bergantin polacra sardo Ntra. Sra. del Carmen, su cap. Julio Biceto, saldrá á la mayor brevedad, á dicho Gazzino.

Bergantin polacra sardo el Comercio, su cap. D. Pedro Amezága, à D. Antonio Giolfi.

4 PARA EL HAVRE DE GRACIA Y RUAN. Goleta francesa Adela, su cap. Gomet, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada, á dicho Gazzino.

3 Bergantin frances Joven Marte, su cap. Giquaux, saldrá para el 10 de Febrero, á la Sra. viuda de Darhan, calle del Vestuario n. 89.

3 Corveta francesa Paz, su cap. Le Thiers, anunciada el 8 de este para aquel destino, saldrá sin falta para el 10 de Febrero próximo, á D. Bernardino Line, calle del Santo Cristo num. 176.

3 PARA HAMBURGO. Bergantin dinamarqués Cecilia, su cap. Lorenzo Hansen, de 87 toneladas, saldrá á brevedad posible por tener parte de su carga asegurada; admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Hiecke Zincke y compañía, frente de Candelaria núm. 138.

4 PARA LA CORUÑA Y GIJON. Quechemarin español S. Buenaventura, su cap. D. Francisco Sanchez, á dicho Gazzino.

4 PARA MARSELLA. Bergantin polacra la Feliz Matilde, su cap. D. Francisco Coulomb, saldrá á principios de Enero por contrata; tiene excelente comodidad para pasajeros, á dicho Gazzino.

3 PARA AMSTERDAM. Queche holandés nombrado Cristina, su cap. Thomas Bodeman, á D. Francisco van Herck, calle del Consulado viejo núm. 49.

3 PARA S. SEBASTIAN Y BAYONA DE FRANCIA. Goleta francesa la Nivelles, su cap. Juan Bautista San Martin, á D. Angel Gazzino.

3 PARA MARSELLA Y CETTE. Queche holandés Vigilancia, su cap. G. H. de Boer, saldrá sin falta en toda esta semana, á dicho van Herck.

3 PARA BRISTOL. Bergantin inglés Alert, su cap. Juan O. Charpman, saldrá sin falta ántes del 6 del próximo Febrero, á D. Jacobo Butler, calle de la Magdalena núm. 151.

1.ª Fragata dinamarquesa Henrique, de 140 toneladas extranjeras, su cap. Soren Andresen, saldrá para fines del próximo mes de Febrero, á D. Francisco van Herck, calle del Consulado viejo núm. 49.
 2.ª PARA TRIESTE Goleta sdeca Compaignion, su cap. Andres Sneider, saldrá del 10 al 15 de Febrero, á dicho Gazzino.
 3.ª PARA SANTANDER Y BILBAO Lugre español San Juan Bautista, su cap. D. Manuel de Renteria, á D. Jose Antonio Ricuña, calle de San José esquina á la del Fideo núm. 52.
 4.ª Lugre español Jesus Nazareno, su cap. D. Jose Antonio Lopez tegui, á dicho Gazzino.

CONSULADO = AVISO AL COMERCIO.

En oficio que con fecha de hoy ha dirigido á este Real Consulado el Sr. Administrador general de la Real Aduana inserta lo siguiente.

Los Sres. Directores generales de Rentas con fecha de 31 de Enero último me dicen lo que sigue = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 25 del corriente se nos ha comunicado la Real orden que sigue = Escmo. Sr. = El Rey conforme con el papel de esa Dirección general de Rentas de 29 de Setiembre del año último se ha servido mandar primero que los géneros y efectos que se destinan á depósito, y no se acredite al segundo día de haber entrado en los almacenes el pago del uno por ciento de entrada se cobre á la salida doble derecho, esto es, un cuatro por ciento, y segundo, que cumplida el año del depósito paguen los géneros y efectos que se hallen en los almacenes uno por ciento mas por cada medio año, cuya prorenga no debe exceder de un año. Comunicó á V. E. y V. S. de Real orden para su cumplimiento. — Y la trasladamos á V. S. para el mismo fin. — Lo que inserto á V. S. para su inteligencia, y que se sirvan hacerlo saber al Comercio. = Y de orden del expresado Real Tribunal se hace notorio para noticia y gobierno del Comercio. Cádiz 7 de Febrero de 1820. = Angel José de Sotomayor, Secretario.

Aviso = Ignorándose la casa morada de Don Juan Goieneta, el tenedor de una letra á su cargo le suplica se sirva apuntar las señas de ella en el despacho de este Periódico.

TEATRO = Ver y creer (com. en 3 actos.) — Concluido el primer acto, la Sra. Martelli y el Sr. Aymi bailarán La Gabeta del famoso Vestris, puesta por el Sr. Pautret. Después del segundo acto las Sras. Lopez, Gonzalez y Jimenez, y los Sres. Pautret, Alonso y Leal bailarán el Pandango acompañado del Solo conocido por la Araña, desempeñado por las Sras. Pautret. = Los Molineros (baile cómico nuevo de la composicion del Sr. Pautret.) = Los naufragos felices, ó el esquileo (sainete) = A las sierras.

Barrada de ayer: Boletines 795. = Producción para la Sra. Carletta Martelli 4108 rvn. y 14 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el día 7 de Febrero de 1820.

Frutos ultramarinos.

Xalapa, el quintal	40 á 42	Zarza de Hond., quintal ps.	16 á 18
Arcear de la Habana, arroba		De la Costa	14
rpta. 32 y 38 á 34 y 40		Comestibles y otros efectos.	
Blanca sola	40 á 41	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 50 á 52	
Terciada idem	30 á 32	Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
Anil tiz. de Guatem. lib. rpta.	00	de Trieste en depósito	9 á 10
Flor	23 á 25	de Suecia abordo	00
Sobre	18 á 21	Arcos de fierro de Holanda, el	
Corte	10 á 16	fiexe abordo ps.	00
Anil flor de Caracas	24 á 25	de Inglaterra	16
Sobre	19 á 21	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	00
Corte	10 á 12	Id. de Suecia	5
Anil de la China	00	Arroz de la Carolina, ql. en tier. psfs.	00
Algodon de varita, ql. ps.	46	De Italia en depósito	74
Caracas	00	Del Reyno, arrob. rvn.	24
Lima	50 á 52	Azafran, lib. en tierra ps. fs.	6 á 6½
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	21 á 23	Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	21 á 22
Tolú	00	De Mallorca	17
Copal lib. rvn.	8½ á 10	Bacalao nuevo de Terranova	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 62	abordo, ql. ps. fs.	4½
Maracaibo	58 á 60	Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Guayaquil	28	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 14	3.a, lb. en tierra rpta.	24 á 36
Calisalla	8 á 11	En depósito de 1.a	29 á 30
Colorada	9 á 14	De China	10 á 12
Loja	18 á 20	Carne de baca salada de la A. S.	
Piura rvn.	6 á 10	barril ab. ps. fs.	12 á 13
Cartagena, rvn	2 á 4	De Irlanda	15 á 16
Café, ql. ps. fs.	26 á 28	Chícharos de Holanda 8 ar. ps.	12
Carey, libra rvn.	206 á 216	Clavos de comer, lb. rvn.	28 á 30
Chapas de astas, mill. ps. fs.	26 á 28	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps.	32 á 33	De Italia	18 á 19
Caracas y Veracruz	00	Duelas de Hamburgo, cada	
Gneros de B.-A., lb. en t. ctos.	25 á 27	1200 ps. fs.	00
De la Habana salados	00	Id. del N. de A. abordo id.	95 á 100
De Caracas dulces	00	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Estano, el quintal ps.	25 á 26	ql. en tierra ps.	6 á 6½
Grana superior, corriente é in-		De Inglaterra abordo ps.	4
ferior, ar. ducados	122 á 130	Frijoles del Reyno ar. rvn.	14 á 17
Giranilla	30	Id. de Holanda, 8 arrob. ps.	10 á 11
Lana de Vicuña, lb. rpta.	00	Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	5 á 6
Idem de idem de Lima lib. rpta.	30 á 32	Harina de la A. S., b. ab. ps. s.	8½
Idem venida por Buenos-Ayres		Habas tarragonas. f. ab. rvn.	00
lib. rvn.	24 á 26	Masaganas	00
De Guanaco rvn.	8 á 10	Cochineras en tierra	46 á 50
Polvo de Grana, arrob. ps.	14 á 18	Hoja de lata caja ps. fs.	10 á 20
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	21 á 24	Maiz, fanega abordo rvn.	00
Pimienta fina, libra rvn.	5½	Dicho de Levante	00
Palo Campeche, ql. rpta.	18 á 22	Manteca de puerco en cuñetes	
Moralete, ps.	8 á 9	abordo lib. rvn.	9
Brasilete, ps.	9	Manteca de bacas de Dublin	
Zuelas castidas, lib. ctos.	24 á 34	lib. abordo rvn.	00
Vainillas sup. corrientes é infe-		Waterford nueva	8½
riores, el null. ps.	0		

Carlow nueva.	6	Barcelona corto par en ps. fs.	
Holanda nueva.	5 $\frac{3}{4}$	Málaga corto 1 $\frac{1}{2}$ á 2 vérd.	
Cork.	0	Valencia } 1 p. 0 pérd.	
Francesa nueva.	0	Alicante }	
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	13	Londres 35 $\frac{1}{2}$ papel.	
Dicho Plato.	13	Paris 74 $\frac{1}{2}$ á 75	
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20	Amsterdam 98 $\frac{1}{4}$ sin papel.	
De Irlanda.	22 á 24	Hamburgo 88 $\frac{1}{2}$ á 89	
Trigo del Reyno sup. f. tier. rvn.	60 á 64	Génova 125 papel.	
Dicho corriente.	00	Gibraltar par.	
De Tangarof.	34	<i>Vales comunes de 600 ps. cada uno</i>	
De Odessa duro.	28	(Sin cambio.)	
De Giusiver.	30	Consolidados de 50 ps id.	
De Sicilia.	00	No consolidados de 100 ps. id.	
Cebada del Reyno.	00	<i>Premios de Seguros.</i>	
Jabon duro de Málaga y Se-		<i>Para America. En aband. Feliz.</i>	
villa, ql. en tierra ps. fs.	13	Habana. 35 red. á 9 $\frac{1}{2}$ p. 0 n. ó 14 á un prem.	
De Mallorca en tierra.	12 á 12 $\frac{1}{2}$	Vera Cruz con escala en la	
Blando de Mallorca id.	11 á 11 $\frac{1}{2}$	Habana.	35, 10. 15.
<i>Caldos.</i>		Costa-firme.	35, 9. 14.
Aguardiente de 58 p.º, el		Cartagena.	35, 10. 15.
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	19 á 20	Honduras.	40, 10. 15.
Prueba de aceite, cada bota.	12 á 15	Lima.	40, 11. 16.
Id. de Holanda id.	73 á 76	Guayaquil.	40, 11. 16.
Id. anisado id. ps. fs.	70	Filipinas.	40, 12. 17.
Id. de Mallorca ps. fs.	80 á 81	<i>A la costa de Africa y</i>	
Id. id. en Garrafones.	3	de allí á la Habana. 20. á 23.	
Vino tinto de Cataluna id. ps.	40 á 42	<i>Para Europa.</i>	
Id. de Valencia id.	00	Islas Canarias.	20, 5 $\frac{1}{2}$ á 7 $\frac{1}{2}$
Id. de Malaga, id. ps. fs.	46 á 47	Galicia y sus costas.	20, 6. 8.
Barril de carga, id. ps. fs.	7 $\frac{1}{2}$	Asturias y Santander.	20, 7. 9.
<i>Papel.</i>		Costas de Vizcaya.	20, 7. 9.
Florete superior de Cataluña,		Cartagena y Alicante.	1 $\frac{1}{2}$ á 2.
cada resma rvn.	82 á 92	Mallorca, Cataluña. Mahon.	2. á 2 $\frac{1}{2}$
Florete corriente.	45 á 60	<i>En buque Español. Ext.</i>	
Medio florete.	38 á 42	Lisboa y Oporto.	4. y 16. 2 $\frac{1}{2}$
Alcoy florete.	50 á 55	Londres y sus puertos.	5. y 16. 3 $\frac{1}{2}$
De Imprenta.	24 á 26	Hamb. Amsterd. y Ostende.	6. 3 $\frac{1}{2}$ á 4 $\frac{1}{2}$
Medio florete.	36 á 38	Copenhague, Cronstad &c.	7. 5. á 6.
De estraza.	10 á 12	Isla de la Madera.	6. 3 $\frac{1}{2}$ á 4.
<i>Cambios.</i>		Trieste.	5. 4. á 4 $\frac{1}{2}$
Descuentos de pagares 5 á 6 p.º		Génova.	3. á 3 $\frac{1}{2}$
Idem de letras 4 á 5		Marsella.	3. á 3 $\frac{1}{2}$
Madrid á 90 d. f. 2 $\frac{1}{4}$ á 2 $\frac{3}{4}$ pérd.		Archipiélago.	8. á 6.
Idem cortos dias $\frac{1}{2}$ id.			
Sevilla corto par.			
Idem á 90 dias 3 p.º pérd.			
Bilbao corto par en moneda española.			

Co. correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.
 100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{4}$ de 12 onzas de Aragon. -- 144 2/3 de Cataluna. -- 80 de Galicia. -- 109
 rotolos de Mallorca. -- 191 lib. de 2 1/2 onzas de Valencia. -- 93 12/100 de Amsterdam. -- 143 lib. peso gran
 so de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorua. -- 100 22/100 arrateis de Lisboa. -- 101 1/2 lib. avo
 du poids de Inglaterra. -- 51 $\frac{1}{2}$ rotoli de Napoles. -- 45 5/11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas casti
 llanas hacen 24 de Aragon. -- 22 cahices de Alicante. -- 75 cuarteras de Cataluna. -- 300 ferrados de Ned
 Ferrol &c. -- 78 cuarteras de Mallorca. -- 325 7/19 barchillas de Valencia. -- 1 $\frac{1}{2}$ lastres de Amsterdam. -- 46 9/11
 minas de Génova. -- 102 alqueires de Lisboa. -- 160 20/23 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Napoles.